

EL AMIGO

PERIÓDICO DE NOTICIAS, INSTRUCCION Y RECREO.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

UNA PESETA CADA CUATRO MESES EN TODA ESPAÑA.

CONDICIONES

DE LA SUSCRICION.

Se suscribe en Madrid, en la Administracion, calle de Leganitos, 59, 2.º derecha, —adonde se dirigirá toda la correspondencia, á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio,—y en la librería de Murrillo, calle de Alcalá, núm. 7. La mano del número corriente, 70 céntimos. El número corriente, 5 céntimos; atrasado, 10

CONDICIONES

DE LA SUSCRICION.

El pago de la suscripcion puede hacerse desde provincias en sellos de correos, carta-orden, letra ó libranza del Giro mútuo. Este último medio es el más expedito y seguro, por lo que deberá preferirse. Así este como cualquier otro documento de giro, se extenderá precisamente á favor del Administrador de EL AMIGO.

EL QUE NO SABE ES COMO EL QUE NO VE.

Este periódico se propone tener al corriente de lo principal que pasa en el mundo, igualmente que instruir y deleitar, á las personas que no tienen tiempo ó dinero para leer periódicos diarios.

LA IGNORANCIA ES LA MADRE DE TODOS LOS ESCLAVOS.

DON JOSÉ NIN Y TUDÓ.

Pintor de muertos; inspirándose, á semejanza de Cadalso, en la majestad del cadáver, el señor Nin y Tudó ha conseguido prestar la esplendorosa vida del arte á la fria muerte. Y sin embargo, ¿acaso hay algo más poético en la naturaleza que el morir y el nacer? ¿Acaso hay algo más conmovedor que el alba y el ocaso? Sólo que, semejantes á la primavera y al invierno, al día y á la noche, á la salud y á la enfermedad, el nacimiento es gozoso y la muerte triste, pero no indigna de la contemplacion y el interés de nuestra alma, que encuentra en ella, á cambio de un temor pasajero, una esperanza infinita.

D. José Nin y Tudó nació en 1848 en Vendrell, provincia de Tarragona. Su padre era mariscal de Campo é Intendente de Ejército, y el jóven Nin obtuvo ingreso en la Administracion Militar; pero cambió esta carrera, odiosa para él, por la de topógrafo.

En 1876 presentó en la Exposicion de Bellas Artes su primer cuadro *Los Héroes de la Independencia Española*, que obtuvo medalla de plata y el aplauso público. En 1878 consiguió igual distincion para el *Entierro de Ofelia*. En el magnífico palacio de D. Juan Anglada, ha lucido su originalidad y su fantasia, pintando en uno de los salones *La Primavera*, el *Estío*, la *Fuente de Cibeles* y *San Antonio de la Florida*.

Pero en lo que ha logrado Nin y Tudó una reputacion señalada y merecida, ha sido en la especialidad para que parece haber nacido; en su amor artístico á la muerte y en el maravilloso modo de hacerla madre de las más bellas creaciones. Los muertos ilustres caen bajo el dominio de la tétrica paleta de este artista admirable; á cuyo mérito confia la sociedad el perenne recuerdo de aquellos de sus individuos que ella estima en mucho, y á los cuales quiere tener presente tales y como descendieron á la tumba.

El retrato que acompañamos del Sr. Nin y Tudó, presenta ya rasgos extraordinarios, que facilitan la comprension de sus extraordinarias aptitudes.

CONVERSACIONES DE FAMILIA.

PAJAS PARA EL NIDO.

La esposa.—Eso es ya exagerar las cosas. ¡Mira que áun cuando el hombre haya cogido cuatro pajas del carro, al tiempo de pasar, se habrá hecho rico!

El esposo.—Por lo mismo, no tiene ni áun la excusa de la utilidad; y prueba que lo hace por pura falta de respeto á lo ageno. Esto nunca sería bonito, pero mucho menos haciéndolo un agente de policia, un representante de la autoridad, de las leyes. ¡Y se quedó tan tranquilo en medio de la calle, con su puñado de pajas en la mano! ¡Vaya un decoro que daba al uniforme!

La esposa.—Lo que es en cuanto á eso, he visto yo algo más que lo de la aficion á la paja!

El esposo.—Lo creo. Yo tambien; pero esto no quita para que sea censurable ese quitar. ¿Qué enseñanza pueden dar hombres así?

La esposa.—¿Pero quieres que se hayan examinado de doctores los agentes de policia?

El esposo.—Esa es la lástima; que no se hayan examinado de nada, á pesar de tener que enseñar tanto.

La esposa.—Pues no sé que cátedras tendrán que romper.

El esposo.—Nada más que la cátedra de las costumbres públicas. ¡Si te parece poco! Pero de policia ó nó, el hombre que se pringa en lo ageno, manchado está y sin prestigio. Las pajas cogidas por ese agente, son para el nido de un pajarito de mal agüero.

La esposa.—¿Cual?

El esposo.—El barbarismo.

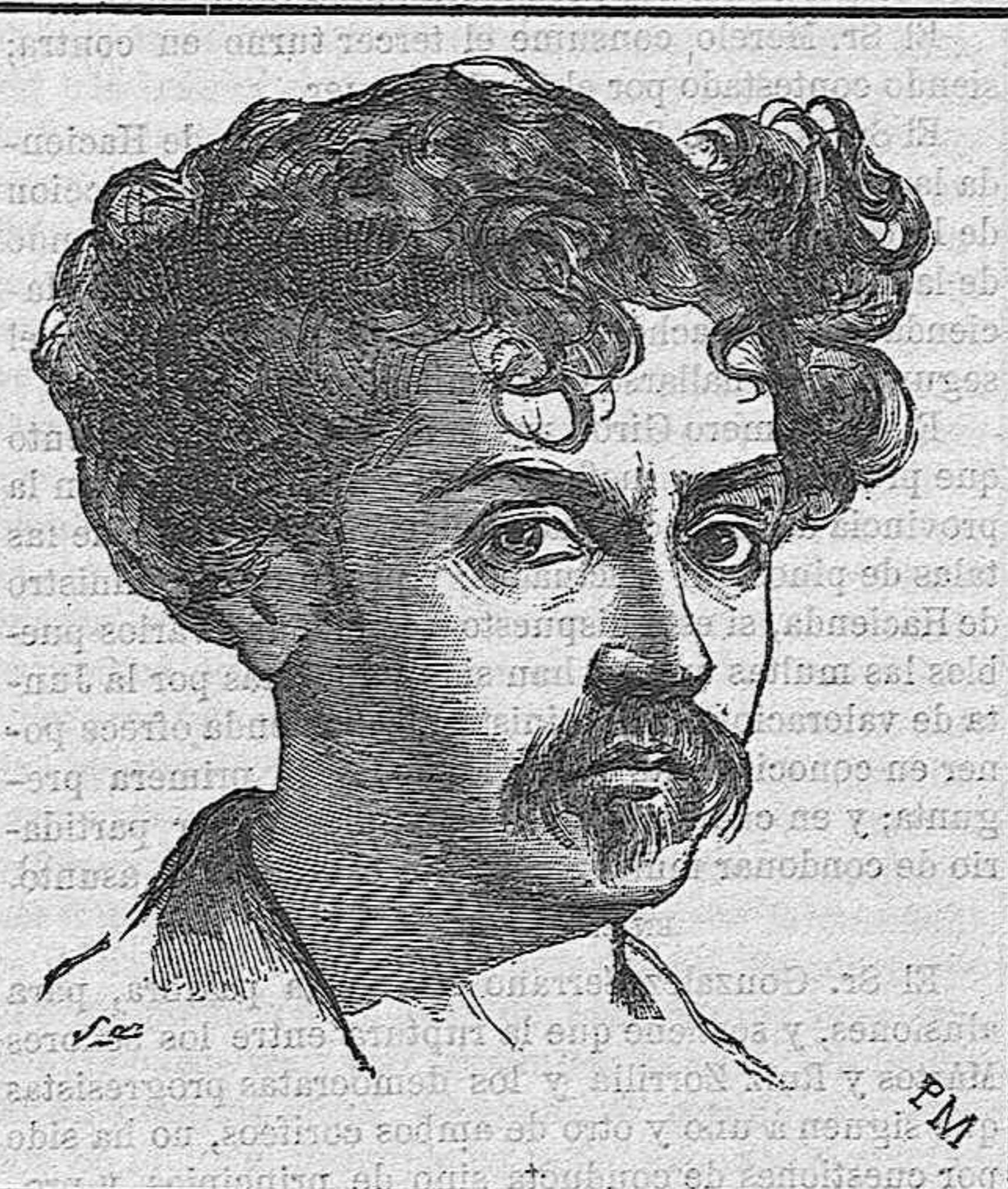
PANTALONES Á 46 REALES,

El hijo.—Aprendan ustedes, aprendan ustedes á comprar.

La hermana.—Así será ello.

La madre.—¡Ya ves! ¡Un pantalon nuevo de paño, por 46 reales!

El hijo.—¡Y si viera usted que buen aspecto tenia!



DON JOSÉ NIN Y TUDÓ, notable pintor.

El padre.—¿Pero hechó y todo el pantalon?

La madre.—¡Pues esa es la gracia!

El padre.—¿Y dónde le vendian?

El hijo.—Lo estaban ajustando en la puerta de una tienda de la calle de Toledo, un mozo así de pueblo y una mujer que debía ser su madre.

La madre.—¿Qué creías, que todos los muchachos llevan, como tú, pantalones de ocho y diez duros? Pues sábetelo que esos pantalones de 46 reales le harán su papel á ese pobrecillo, mejor que á ti los tuyos. Estais algunos muy mal enseñados.

La hija.—No solo deben hacer su papel, los tales pantalones, sino que lo tendrán ya hecho; por que maldito si deben de ser de otra cosa.

El padre.—¡Ay, hijos míos, y qué poco conocéis el mundo! En él no solo se paga la realidad de las cosas, sino las apariencias. Y aun estas suelen costar más caras que aquélla. ¡Cuántas veces una fonda lujosa presenta una comida inferior á la de otro establecimiento humilde; un médico modesto cura más que otro empingorotado; una mujer sencilla hace más feliz su hogar que la elegante!

El hijo.—Si, pero un pantalon mejor tiene que costar más caro.

El padre.—Yo no digo lo contrario, sino que las apariencias entran por mucho en el con-

cepto que formamos de la realidad, pantalones inclusive; pues de igual modo que son ciertos los ejemplos que de ello os he puesto, lo será que un sastre de lujo se lo hará pagar.

El hijo.—En algo estará la diferencia.

El padre.—A tu edad tampoco entendía yo esto tan bien como ahora. Pero hay más. En el caso que tu has presenciado, apariencias y realidad tienen que estar á la altura de las gentes que allí han de ser satisfechas; gentes pobres y sencillas, cuya existencia, comparada con la de los ricos, es una constante maravilla! Y si no, dime ¿cómo se concibe que viva en Madrid una familia, compuesta de padre, madre y cuatro hijos pequeños, con siete reales de jornal el dia que hay trabajo? Pues despues de esto, ya nada debe admirarnos.

El hijo.—Efectivamente.

El padre.—Ya conoces ahora que ese pantalon puede y debe no ser de papel, como decia tu hermana; que todo es relativo en este mundo, y que cuando vayas á comprarte alguna cosa, en lo sucesivo, ó la vayas á disfrutar, será bueno que te acuerdes de los pantalones á 46 reales.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Dorado de la madera.—Primero se aplican con un pincel dos ó tres capas de una disolucion de cola, para tapar los poros de la madera. Despues se hace uso de la composicion de los doradores, para alisar bien la superficie, y luégo se pone una parte de polvo de oro por dos de cola y ocho de agua; se calienta la mezcla y se agita, aplicándola sobre la madera con un pincel. Se dan las capas necesarias y, una vez secas, se bruñen las partes que han de quedar brillantes.

Limpieza de la seda.—Se lavan los tejidos de seda con una esponja, y por ambas caras, con el siguiente líquido, bien batido: Alcohol (espíritu de vino) 100 partes; miel, 120; jabon, 120. Despues de bien empapada en esta disolucion la tela que se quiere limpiar, se mete ésta repetidas veces en agua clara, que se renovará mientras se enturbie. Logrado esto, se tiende la tela en cuerdas, de modo que no se toquen sus caras, y ántes de que esté seca del todo, se plancha; con lo cual recobra la seda toda su limpieza y brillo de nueva.

Agriamiento de la cerveza.—Se impide echando un saquito de raiz de cariofilata (*caryophyllata lutea*) en cada uno de los toneles en que se conserva esta bebida; que toma así, además, un sabor agradable.

Limpieza del mármol.—Se le quita el empañamiento y cambio de color que el aire le produce, lavándole con amoniaco líquido puro (álcali volátil) ó diluido en agua, segun sea el grado del desperfecto, y aclarándole luégo con agua limpia.

Años lluviosos.—Segun las observaciones meteorológicas más dignas de fé, el primer año lluvioso, á contar desde el actual, deberá ser el de 1884. Hasta entónces, hay que esperar veranos muy secos en España.

Educacion popular.—Se calcula que Rusia y Bélgica son las naciones de Europa que gastan menos y más respectivamente en instruccion pública, segun su poblacion. A Rusia corresponden 33 céntimos anuales de peseta por habitante, y á Bélgica, 4-60 pesetas. España figura en las estadísticas por 1-55; que es cifra bastante consoladora, si se atiende á que Italia no aparece sino con 97 céntimos.

Valor de medio kilo de hierro.—Medio kilogramo (una libra) de hierro dulce vale unos 40 céntimos de peseta; pero transformado en acero, ya vale mucho más; y si este acero es convertido en muelles de reloj

de bolsillo, se logrará que por cada uno de estos se paguen 10 ó 12 rs. Ahora bien: como de medio kilo de acero pueden salir unos 80.000 muellecitos de estos, resulta que el tal medio kilo puede llegar á valer cerca de un millón de reales. Este es el poder de la industria.

Lustre para los arneses.—Se muelen 10 partes de azul de Prusia, 5 de indigo y 50 de negro animal; añadiendo luégo, y haciendo la mezcla más perfecta posible, 90 partes de cera y 900 de aceite esencial de trementina (aguarrás.)

Papel perfumante.—Se disuelven en alcohol (espíritu de vino) partes iguales de benjuí, incienso macho y bálsamo de Tolú; en cuyo espíritu, así preparado, se sumergen tiras de papel sin cola, ya secas, pero que previamente se hayan empapado en agua de alumbre. Quemando luégo estas tiras de papel, se sahumen las habitaciones.

Pájaros útiles.—El ruiseñor busca las orugas, que tanto dañan á los plantíos; la corruca busca entre los granos de las espigas los gusanillos del trigo; la golondrina y el abejarruco se alimentan de insectos dípteros; la pajarita de nieves y los verderones comen moscas, y los pitarrojos y reyezuelos buscan los huevecillos y larvas de los insectos.

Arte de zurcir.—El hilo para zurcir debe ser laso y más fino que los de la tela, y despues de prender á la derecha y al hilo de esta el claro que haya de ser zurcido, se igualan bien sus barbas, si es rasgon, y se toma bien al hilo con la mano izquierda la tela; extendiendo el dedo indice para que ayude á pasar la aguja, que con la mano derecha se vá pasando á través de los hilos, dejando dos por debajo y otros dos por encima y aún, á ser posible, uno solo. Cuando los hilos faltan, por ser una quemadura, bocado ó pérdida de sustancia de cualquier clase, se deja el espacio correspondiente á ellos, sin alterar el orden de los otros puntos, y entónces hay necesidad de *cruzar* el zurcido. Para ello, y dado el primer paso, se desprende la labor, se prende al través y se vuelve á pasar la aguja, cruzando los hilos ya puestos y dejando los mismos por arriba que por abajo, en carreras muy unidas, que hagan como un nuevo tejido. Por este sistema, se puede zurcir desde el paño á la batista; siendo el más fácil el primero. El zurcido en telas finas es una de las labores más primorosas de la mujer.

REVISTA

DE LOS

PRINCIPALES SUCEOS DE ACTUALIDAD.

Presentada y aceptada por el presidente de la república la dimision del ministerio francés, el Sr. Gambetta recibió el encargo de formar el Gabinete que habia de sustituir al dimisionario; quedando el ministerio constituido de la manera siguiente:

Presidencia y Negocios extranjeros, Gambetta; Guerra, general Campon; Marina, Gougeard; Hacienda, Allain-Targé; Interior, Waldek-Rousseau; Comercio, Rouvier; Obras Públicas, Raynald; Instruccion, Paul Bert; Justicia, Cazot; Industria y Bellas Artes, Antonin Proust; Correos y Telégrafos, Cochery; Agricultura, Deves.

El programa del ministerio será, segun parece, el contenido en las siguientes cláusulas: 1.º Revision de la manera como actualmente se elige el Senado; 2.º Atribuciones de este Cuerpo en los proyectos relativos á Hacienda; cuando hayan sido modificados ó desechados por la otra Cámara. 3.º Introduccion en las leyes constitucionales de las disposiciones relativas á la eleccion de diputados. Al tratar de este asunto se promoverá la cuestión relativa á las elecciones por distrito y grandes circunscripciones.

Se dice que la opinion pública no ha recibido bien al nuevo gabinete, por componerse de personas que, aunque dignas, no habian tenido ocasion de distinguirse notablemente; lo cual rebaja y compromete la fuerza del naciente gobierno.

—Las tropas francesas en Túnez han emprendido algunas expediciones en aquella regencia, y parece avanzar el trabajo de pacificación del país.

También en el inmediato reino de Portugal ha sido admitida la dimision del ministerio, motivada por no haber aceptado todos los individuos del anterior gabinete algunos de los proyectos presentados por los ministros de Hacienda y de la Guerra. Encargado el señor Fontes, jefe del partido conservador portugués, de la organizacion del nuevo gabinete, le ha formado quedando dicho señor Fontes de Presidente del Consejo y ministro interino de Guerra y Hacienda, el Sr Thomas Ribeiro, del Interior; Serpa, de Negocios extranjeros;

Hintze, de Trabajos públicos, y Mello Gouvea, de Marina.

A consecuencia de haberse desarrollado el cólera en la Meca (Arabia) se somete á cuarentena en el Mar Rojo á todos los peregrinos musulmanes que regresan á Europa, despues de haber visitado el sepulcro de Mahoma.

PRINCIPALES ASUNTOS TRATADOS POR LAS CORTES.

EN EL SENADO.

El Sr. Galdo llama la atencion del ministro de Fomento sobre el estado de la instruccion primaria en la provincia de Málaga, donde se deben al profesorado *dos millones y medio* de reales. A la vez, escita al gobierno para que presente un proyecto de ley de líneas telefónicas. El ministro de Fomento (Sr. Albareda), dice que si sus esfuerzos en pró de la Instrucción pública fuesen impotentes, se retiraría del puesto que ocupa, y escita á todos á que le señalen derroteros en pró de los maestros de escuela. En cuanto á las líneas telefónicas, dice que el Gobierno medita su establecimiento.

El Sr. Maluquer presenta una exposicion de sindicatos de caza y pesca de Cataluña y Valencia, pidiendo la reforma de un artículo de la ley á ellas relativa, y otra del ferro-carril del Noguera-Pallaresa. El señor ministro de Fomento contesta á una pregunta anterior del Sr. Alau, relativa al edificio de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Se abre discusion acerca del proyecto de ley relativo al juicio oral y público, y usa de la palabra en contra el señor marqués de Seoane. El Sr. Barroeta (de la Comision) le contesta.

El Sr. Bravo (D. Emilio) habla en contra, y es contestado por el Sr. Sanchez Mora (de la Comision).

El Sr. Merelo consume el tercer turno en contra; siendo contestado por el Sr. Maluquer.

El Sr. Montejo Robledo pide al ministro de Hacienda la presentación de un expediente de introduccion de 17.000 latas de petróleo en Murcia, y el del arriendo de la mina *Arroyanes*, en Linares. El ministro de Hacienda (Sr. Camacho) promete el primero; mas no el segundo, por hallarse en tramitacion.

El Sr. Romero Giron ruega al ministro de Fomento que procure hacer ineficaces las resistencias que, en la provincia de Cuenca, halla el esclarecimiento de las talas de pinos allí efectuadas; y pregunta al ministro de Hacienda, si está dispuesto á condonar á varios pueblos las multas que les han sido impuestas por la Junta de valoraciones. El ministro de Hacienda ofrece poner en conocimiento del de Fomento la primera pregunta; y en cuanto á la segunda, dice no ser partidario de condonar multas; pero que estudiará el asunto.

EN EL CONGRESO (1).

El Sr. Gonzalez Serrano usa de la palabra, para alusiones, y sostiene que la ruptura entre los señores Márto y Ruiz Zorrilla y los demócratas progresistas que siguen á uno y otro de ambos corifeos, no ha sido por cuestiones de conducta sino de principios, y provocada por el Sr. Márto. Que el Sr. Salmeron no es intransigente en política, sino tan conservador en los procedimientos como radical en los principios, y califica de inmoralidad política la benevolencia.

El conde de Toreno pregunta si la Compañía del Noroeste ha cumplido con la ley; contestándole el Ministro de Fomento que, segun las certificaciones de los ingenieros, ha hecho más obras de las exigidas por ella en el plazo dado, y que no hay dato oficial que confirme el absurdo de que la Empresa haya cambiado las pendientes y curvas aprobadas.

El Sr. Cañamaque ruega al Ministro de Estado que traiga á la Cámara los tratados de Joló y Borneo, y anuncia una interpelacion sobre el cumplimiento de los mismos, con motivo del establecimiento en la última de las islas citadas, de una Compañía inglesa que tiene por objeto la fundacion de factorias comerciales.

El Sr. García Ruiz (D. Eugenio) usa de la palabra para alusiones, y hace la historia del período revolucionario en que intervino como Ministro, despues del golpe de Estado del 3 de Enero; concluyendo por excitar al Gobierno y las Cortes á que no aumenten las contribuciones públicas.

El Sr. Márto declara que él y sus amigos darán su apoyo á toda política sinceramente liberal, y que la habilidad del Sr. Romero Robledo no logrará indisponerle con el Ministro de la Gobernacion, que ha restablecido el sentido legal del derecho de reunion, enfren-

(1) La importancia de estos debates nos obliga á dar proporcionada extension á su reseña; seguros de que complacemos y servimos así á nuestros lectores.

te de la opinion del partido conservador, y que para los actos liberales del Gobierno sólo tiene simpatias; siendo uno de los más principales de estos actos la relacion en que el Gobierno vive con la democracia, como jefe que es de todas las fuerzas sociales; así como el desestanco del cultivo del tabaco en Filipinas y la circular del Ministro de Fomento sobre enseñanza. Declara que no tiene más benevolencia para la democracia monárquica que para el Gobierno. Protesta de la política de fuerza, y dice que la revolucion es sólo una necesidad de los pueblos desesperados; afirmando, por último, que el Gobierno debe restablecer el sufragio universal. El Presidente del Consejo de Ministros contesta que la primera parte del discurso del Sr. Márto le hizo creer, contra lo que demuestra la segunda, que se aproximaba á los demócratas monárquicos; pero confía en que al fin vendrá á suceder esto. Se declara opuesto á cambios frecuentes en la Constitucion, como habría de suceder si cada partido quisiera una para sí, no transigiendo algo con los otros y concediendo la necesaria amplitud al Código fundamental, para que pueda gobernar con él fácilmente el mayor número posible de partidos y se dé así estabilidad á las instituciones y paz á los pueblos. Que por esta razon acepta la Constitucion de 1876; siendo justo decir que el Gobierno ha encontrado el país, á su advenimiento al poder, en muy otras condiciones de espíritu que aquellas en que se hallaba cuando el Sr. Márto y el Sr. Sagasta vivían dentro de la Constitucion de 1869; lo cual contribuye á hacer ésta innecesaria. El Sr. Márto rectifica y dice: que de su actitud conciliadora no podía deducirse una profesion de fé monárquica; que el Sr. Sagasta ha jugado con él por tabla para dar al Sr. Moret, y que el partido constitucional no puede tener otra bandera que la Constitucion de 1869, á no caer bajo la jefatura del Sr. Alonso Martinez. El Sr. Sagasta niega haber dirigido ataque alguno contra el Sr. Moret, y asegura que quien lo ha hecho, por intermedio del Sr. Sagasta, ha sido el señor Márto. Declara que en la Constitucion de 1869 están los principios del partido constitucional; que de ella los recogerá para desenvolverlos con la de 1876, y que entre las mayores calamidades sufridas por España se cuenta la manía de las Constituciones y de los pronunciamientos. Dice que si hay que hacer reformas, se harán lenta y paulatinamente, y que la monarquía no representa para él sino el medio de realizar los dos grandes ideales de patria y libertad. El Sr. Márto dice que recoge para la Constitucion de 1869 los aplausos que acaba de obtener el Sr. Presidente del Consejo. El Sr. Marqués de Sardoal ratifica y aplaude las declaraciones del Sr. Sagasta, en nombre del partido democrático-monárquico. El general Lopez Dominguez observa que parece estarse en un período constituyente, en el que todo se discute. Que él sirvió á la república en cumplimiento de su deber de soldado, y porque aquél era entónces el Gobierno de su patria. Qué fue de los más desconfiados al advenimiento de la monarquía restaurada, y de los más agradablemente sorprendidos por la crisis de Febrero último. Que figura en la vanguardia del partido gobernante, esperando sin impaciencia las reformas prometidas, segun que vaya asomando la oportunidad de ellas. Concluye diciendo que de su conducta pública dará siempre las explicaciones que se le pidan, en nombre de la patria, ante la magestad del Parlamento y del Rey.

El Sr. Fabra y Floreta apoya una proposicion de ley relativa al ferro-carril de Olot á Gerona.

El Sr. Castelar usa de la palabra para alusiones, y dice que se ocupará de cuatro grandes cuestiones traídas al debate: 1.ª Relaciones entre los Estados políticos modernos y los poderes religiosos antiguos. 2.ª Relaciones entre el poder central y las provincias. 3.ª Autonomía de la Universidad y libertad de la ciencia. 4.ª Relaciones de la democracia con el actual gobierno. En cuanto á la primera, dice que el poder temporal de los Papas se opone al espiritual, en vez de favorecerle, y que su pérdida no es la causa de la irrespetuosidad con que fueron tratadas las cenizas de Pio IX, al ser trasladadas á la basílica de San Lorenzo; pues en tiempos del dicho poder temporal se han dado toda clase de ejemplos de irrespetuosidad y violencia; de las cuales son tristes y elocuentes pruebas las alarmas, luchas y matanzas verificadas á la muerte de los Papas, y los ejemplos de Inocencio X, enterrado por la piedad de un albañil; de Alejandro III, cuyo ataúd fué cubierto de inmundicias por el pueblo; de Paulo IV, llevado á enterrar entre chacotas y canciones; de Adriano VI, cuyo desdichado médico fué declarado salvador de la patria en todas las esquinas de Roma, por haberle asistido con tal éxito en su última

enfermedad; y sobre todo, el enjuiciamiento del difunto padre Formoso por su sucesor Esteban VI; el cual hizo presenciar al cadáver la acusación, dándole defensor, increpándole por sí mismo, despojándole de sus vestiduras pontificias, cortándole los tres dedos de la bendición y entregándole al populacho, que le echó al río Tíber, para acabar más tarde á golpes con el mismo Esteban VI, en la prisión á que le habían reducido. Añade que si la muerte natural de Víctor Manuel y la violenta del príncipe imperial de Francia en África, significan, según ha dicho el Sr. Ortiz de Zárate, que han sido blanco de la cólera divina por el pecado de quitar el poder temporal á los Papas, Dios es el verdugo del partido á que el Sr. Ortiz de Zárate pertenece; y entonces pregunta á éste señor, si es la misma cólera la que explica todas las catástrofes, y cuál pueda ser la causa de que los tres últimos arzobispos de París hayan muerto violentamente, y de que haya sido despedazado por las bombas de los asesinos el czar de Rusia, en el que tanto tiempo han venido confiando los carlistas españoles. Dice que el Evangelio, tal y como le comprenden éstos, es un Alcorán y el sacerdocio un mahometanismo. Asegura que la pérdida del poder temporal es la realización de la máxima del Evangelio: «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César,» y que libre de esta pesadumbre, el Papa regirá las conciencias de los católicos desde Roma, sin la menor contrariedad.

En punto á la segunda cuestión, entiende el señor Castelar que la nación española no está hecha por pactos, ni escrituras, ni convenios, sino por el sentimiento, y que éste no consiente la desgarradura sin preferir á ella cien mil muertes.

Respecto á la tercera cuestión, cree el Sr. Castelar que de entregar la ciencia al clero, volveríamos á la Edad Media y someteríamos la idea pensada al dominio de la idea creída; con desnaturalización y detrimento de ambas; y que de entregar la ciencia al Estado, la convertiríamos en sierva de éste y trocaríamos los sabios en funcionarios públicos, que no deberían sostener más principios que los convenientes al gobierno. La ciencia y la creencia pertenecen al individuo libre. La represión de la enseñanza no trae sino ignorancia y vicios y delitos. Ahí está Rusia demostrándolo, en concepto del orador, con sus estudiantes, que sólo aprenden el desprecio y la rebelión, y con sus vasallos, que llevan la fé del regicidio en el pecho.

En punto á la cuestión última, el Sr. Castelar dice que la democracia no debe trocarse en opresora por haber estado oprimida, sino que debe asegurar su derecho por el reconocimiento del de todos; que nadie duda que la democracia es una máquina para andar y andar deprisa; pero que es preciso enseñar á todos que con ella se puede también ir despacio y detenerse allí donde convenga á la sociedad que la toma como fuerza impulsiva. En este concepto, la benevolencia de la democracia para con el Gobierno actual, no tiene otro carácter que el de la gratitud, por la ocasión que la proporciona de hacer esta prueba; ganando así en la opinión pública y sirviendo á la patria.

El Sr. Sagasta dice que el buen rato que el Sr. Castelar ha dado al Gobierno habría sido completo, si de igual modo que ha tenido patriotismo para reconocer los servicios del Ministerio, lo hubiera tenido para hacer lo propio con el Rey; y que puesto que se trata de un ensayo de unión entre la monarquía y la libertad, según el Sr. Castelar, ya verá éste cómo es cierto que se plantean todas las libertades.

El Sr. Pidal y Mon usa de la palabra para alusiones, y niega que la entrada de los italianos en Roma haya sido en cumplimiento del Evangelio. Añade que si aun siendo príncipes temporales los Papas se comietan con ellos los desmanes de que ha hablado el Sr. Castelar, ¿cuántos no se cometerán no siendo! Dice que es un insulto á la realidad de los hechos asegurar que el Papa está libre y la Iglesia respetada, pues el gobierno italiano ha dicho que no respondía del orden si el Papa León XIII daba su bendición al pueblo desde el balcón de su palacio, y lee trozos de discursos del Sr. Castelar, en demostración de que éste ha calificado alguna vez de carcelero del Papa al rey de Italia; así como evoca frases del republicano francés, Sr. Thiers, en las que éste decía que al Papa no se le podían pedir transacciones ni conciliaciones. El Sr. Castelar rectifica, negando el sentido de los trozos truncados de sus discursos, leídos por el Sr. Pidal, que debió leerlos enteros para dejar ver toda su intención; que no era otra que probar el hecho de que la república ampara más que la monarquía la autoridad espiritual del Papa. Asegura que hoy se pide que el Papa sea soberano y que mañana se pediría que lo fuera absoluto; siendo así que Cristo está con la democracia y la libertad. El

Sr. Pidal dice que no se proponía demostrar inconsecuencia por parte del Sr. Castelar, sino evitar los tiros que dirigía al Vaticano para defender la conducta del Gobierno actual ante los desórdenes de Roma.

El Sr. Ortiz de Zárate habla para alusiones, y ruega al Sr. Castelar que cuando hable del Papa y los Obispos, lo haga con el respeto con que en la Cámara se debe tratar todo; con mayor razón, cuando no hay en ella sino dos defensores de las ideas tradicionalistas. Dice que la unión de las Provincias Vascongadas á España se hizo por un pacto, firmado por D. Alfonso XI, que está en la historia y en los archivos. El Sr. Castelar manifiesta el aprecio que le inspira todo cuanto hay de liberal y democrático en el antiguo régimen de las Provincias Vascongadas, pero que en vez del pacto bilateral colocado entre España y las Provincias Vascongadas, como podría concebirse el individuo más avanzado del liberalismo, hay los mismos lazos de patria que entre todas las partes de ésta; pudiéndose legislar para esas provincias como para las demás. Niega haber atacado jamás al clero, y concluye rogando al Sr. Ortiz de Zárate, que haga con la patria lo que la religión ha hecho con la mujer: divinizarla.

El Sr. Cánovas del Castillo habla para alusiones, y dice que el partido conservador no puede ser benévolo para con el Gobierno, por lo mismo de serlo el democrata; que es señal de lo mucho que el Gobierno se aparta del credo conservador. Trata la cuestión de Saida y defiende el derecho á la indemnización, los principios de derecho internacional en que descansa y el modo como él lo aplicaría; pero que todo esto no puede rezar con los fugitivos á tierra extranjera, que van impulsados por el afán de eludir sus deberes en la propia. En la cuestión de Roma, cree el orador que el Gobierno ha debido encerrarse en el más profundo silencio; pues así hubiera respetado la autoridad del Papa y la de Italia, como Francia respeta que la Alsacia y la Lorena no sean ya suyas, y nosotros que no lo sea Gibraltar. Protesta de paso contra las expediciones piráticas organizadas en Puerto-Rico contra Santo Domingo; que nos quitan el derecho de protestar contra las de filibusteros cubanos. Defiende la política de *statu quo* en Marruecos, y pide que cuantos quieran engrandecimiento exterior de España, la den un alma engendradora de algún gran pensamiento. En cuanto á política interior, dice que el partido conservador se ha abstenido de hablar de las causas de su caída, como se abstiene de demandas, actitudes y eso que en otras épocas, se llamó vilés adulaciones al trono. Defiende la política del partido conservador en las Provincias Vascongadas, y afirma que no puede ser rota la unidad constitucional á tanta costa alcanzada. Examina las causas de la rebelión carlista, é increpa á cuantos la favorecieron, de la parte de acá, con sus exageraciones é intemperancias. Dice que él respetó la enseñanza de la Institución libre, pero la del Estado creyó deber someterla á las leyes del país; porque considera que no puede traspasar los límites de aquel sin incurrir en anarquía moral. Dice que el partido conservador no niega el principio de la Soberanía nacional, en cuanto dice que las naciones sean dueñas de sí mismas; pero que entiende que sólo donde hay verdad en el sufragio puede admitirse el principio electivo; que se fije la atención en el cuerpo electoral de España, y se diga si puede concebirse aquí ese principio.

El Ministro de la Gobernación contesta que no es libertad para atacar á la monarquía la que hoy existe, sino la de atacar á los ministros. Dice que el quitar la Instrucción primaria de la jurisdicción de los Ayuntamientos, no ha privado á estos de ningún derecho. Los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación toman parte: el primero, para establecer el sentido en que se dictaron los artículos de la Constitución relativos á la presentación de los presupuestos á las Cortes, y para defender, el segundo, la gestión del Gobierno en las cuestiones de Saida y Roma, y para asegurar que se han perseguido con gran energía las expediciones filibusteras organizadas en Puerto-Rico contra Santo Domingo; habiéndose formado los correspondientes sumarios.

El Sr. Moret combate la política de resistencia, defendida por el Sr. Cánovas; entiende que la Universidad debe ser campo neutral, y que conviene la libertad de fundar establecimientos de enseñanza donde la reciban cuantos desconfían de la oficial.

El Sr. Castelar dice que todos los herejes han salido de la enseñanza ortodoxa; como ha sucedido, entre otros muchísimos que cita, á los señores Pidal y Menéndez Pelayo.

El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Sagasta, dice que se ha dado en este debate el caso de ser más benévolo con el gobierno los que están más lejos de

él; lo cual prueba que la monarquía española se ha levantado á la altura de las más liberales, ilustradas y nobles de Europa. Que en la oposición se puede ser tan útil como en el poder, y que los partidos no se deben sostener en éste por la sola terquedad de no cederle á los adversarios, sino que deben abandonarle gustosos, por la patria y su decoro y su porvenir, cuando se gasta su autoridad. Que el partido liberal dinástico no quiere ver en lucha ni vencido al Vicario de Cristo. Expone la política del gobierno en Ultramar, cuya esencia es la asimilación á la madre patria. Afirma que en las negociaciones de Saida, el gobierno español, sin comprometerse á nada, ha conseguido del francés lo que era de justicia.

Terminado este debate, se vota el proyecto de contestación al discurso de la Corona, por 279 votos contra 33. Las minorías democráticas se abstienen de votar; á excepción de la dinástica, que lo hace con la mayoría.

Luégo empieza á discutirse el proyecto relativo á conversión de las deudas amortizables.

REUNIONES CIENTÍFICAS Y LITERARIAS.

Las conferencias celebradas el día 12 del corriente fueron: una en el Fomento de las Artes sobre el tema de «Los mártires de la ciencia y del trabajo» explanada por D. Vicente Moreno, y otra á cargo de D. Laureano Figuerola, en el Círculo de la Unión mercantil, acerca de los «Antecedentes de la reforma arancelaria de 1869.» También en dicho día el Ateneo Médico Escolar celebró sesión científica, para discutir «La naturaleza de la fiebre puerperal,» y el Liceo Benavent inauguró sus sesiones lírico-literarias.

La Academia Médico-Quirúrgica tuvo la sesión inaugural del presente curso el día 13, y el doctor don Mariano Salazar en el Ateneo Médico-farmacéutico dió una conferencia sobre «Prolegómenos de clínica médica.»

Las reuniones habidas el día 15 fueron dos: la primera en la Sociedad de Hidrología Médica, que tuvo la primera sesión pública del curso actual, en la que el Sr. García Lopez disertó sobre el «Herpetismo en sus relaciones con las aguas medicinales,» hablando también el Sr. Carretero y la segunda en la Academia de Jurisprudencia sobre el tema del Sr. Martínez Asenjo, referente al «Derecho de la Iglesia para adquirir.»

NOTICIAS OFICIALES.

Reales órdenes nombrando los individuos que han de componer el tribunal para juzgar los exámenes de los aspirantes al título de cirujano-dentista, disponiendo se anuncien por concurso dos categorías de ascenso en la facultad de derecho, sección del civil y canónico, y autorizando á los gobernadores para aprobar las sesiones de los remates de obras de conservación y reparación de carreteras.—Real decreto admitiendo el recurso de queja interpuesto por el Tribunal Supremo contra el gobernador de Badajoz, y declarando que á las autoridades judiciales corresponde conocer en los hechos penados en el bando de 17 de Octubre de 1878.—Real orden dejando sin efecto la suspensión de los individuos del ayuntamiento de Santa Pola decretada por el gobernador de Alicante.—Otra disponiendo se provea por oposición una plaza de profesor de fragua vacante en la Escuela de Veterinaria de Leon.—Reales órdenes resolviendo los expedientes relativos á la suspensión de los ayuntamientos de Herrera del Duque y Monóvar.—Real orden disponiendo que se provea por traslación la cátedra de Patología general, vacante en la Universidad de Valencia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones.—Reales órdenes confirmando la suspensión del ayuntamiento de Anuncio (Palencia), y levantando la impuesta á los de Nijar (Almería), Hermedes de Cerrato (Palencia), y Albaterra (Almería).—Real orden disponiendo que todos los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal, á excepción de los del Tribunal Supremo y de los municipales, eleven á este ministerio, dentro de quince días, una declaración circunstanciada de las incompatibilidades que tengan para ejercer cargos de la carrera.—Real orden resolviendo el expediente de suspensión del ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.—Otra resolviendo que se declaren de utilidad pública las aguas clorurado-sódicas-termales que brotan en terrenos pertenecientes á D. José de Roselló, término de la Garriga (Barcelona).—Otra fijando la temporada oficial de los baños de Gaviria, desde 15 de Junio á 25 de Setiembre.—Otra orden disponiendo se provean por oposición las plazas de auxiliares vacantes en los Institutos del distrito universitario de Valladolid.

COSECHAS Y MERCADOS.

Arévalo: trigo, 53 reales las 94 libras; centeno, 29 las 90; cebada, de 28 á 29 fanega; algarrobas, 24 á 25. Las compras, animadas. El tiempo, bueno (comisionista D. Angel Mora.)

Valladolid: trigo, 54 reales las 94 libras.

Roa (Burgos): trigo, 60 reales fanega.

Estella (Navarra): trigo candeal, 9,25 pesetas el robo (28 litros 13 centilitros); pieles de cabrito, 2,50 pesetas arroba.

En Miranda de Arga (Navarra) se quejan de la falta de agua para la siembra; pero en cuanto á la cosecha de uva, dicen que no se ha conocido allí mejor. El vino de 9 á 11 $\frac{1}{2}$ reales cántara.

Málaga: pasas, 36 reales caja de clase corriente.

Los vinos, en Rioja, siguen su triunfal carrera; pero, por lo mismo, los agricultores están alarmados por las noticias desconsoladoras que de la fíloxera llegan respecto á los viñedos de los Pirineos franceses y, lo que es peor para nosotros, de los de las provincias de Gerona y Málaga. El menor precio á que se ha cotizado el vino en Rioja, durante la última semana, ha sido 14 reales cántara, y el más alto 22. En Caspe (Zaragoza) se venden los vinos nuevos á real, y aún á 98 céntimos de él, el litro. En Almonacid (campo de Cañiñena) se paga á 30 pesetas el alquez (12 cántaras ó 119 litros) de vino seco.

En Navalcarnero (Madrid) la cosecha de uva ha sido mayor que los envases de muchos cosecheros, y el vino añejo se vende á 17 $\frac{1}{2}$ reales arroba.

NOTICIAS GENERALES.

—El marques de Campo se ha suscrito por los 30.000 y pico de duros que faltaban para completar la suma de 80.000, necesarios al objeto de construir un local propio para el Ateneo Científico y Literario de Madrid.

—En Barcelona se ha establecido una nueva Compañía de vapores, que harán el servicio desde Sevilla á Marsella, tocando en los principales puertos del Mediterráneo.

—El Cuartel de caballería de Ocaña se transforma en presidio correccional de jóvenes; primero que se establece en España. La amplitud del terreno con que puede contarse, permitirá el establecimiento de grandes y provechosísimos trabajos agrícolas; para enseñanza profesional y elemento moralizador de los allí recluidos.

—El arquitecto Sr. Adaro ha presentado ya los planos para la nueva penitenciaría de jóvenes delincuentes, que se propone levantar en Madrid la sociedad libre constituida al efecto.

—Ha llegado á Santander el vapor aviso *Gravina*, construido en Inglaterra por cuenta del gobierno español.

—Ha muerto á la avanzada edad de 86 años el célebre médico francés Bouillaud, al que tanto debe el estudio de las enfermedades del pecho, singularmente las del corazón. Todos los médicos actuales han sido guiados, en esta parte, por la sabiduría de Bouillaud; cuyo nombre clásico oyeron desde su juventud y ha de resonar perpetuamente en sus almas, como el de un maestro venerado.

—El gobernador civil de Madrid, señor conde de Xiquena, ha socorrido personalmente con 500 reales á un matrimonio pobre, que prohió pocos días hace una criatura recién-nacida y abandonada.

—Un pobre jornalero de Madrid ha entregado á su dueño, tan pronto como lo ha sabido, una cartera perdida con documentos importantes y billetes de Banco.

—El Ayuntamiento de Palma de Mallorca ha introducido en sus Ordenanzas municipales reformas para evitar el mal trato á los animales. La Sociedad protectora de Madrid, ha felicitado con este motivo á tan culta corporación.

—Han comenzado los exámenes de ingreso en el Cuerpo de telégrafos; presentándose 530 aspirantes declarados útiles. Bien conocemos las dificultades é inconvenientes que ofrecen la industria y el comercio, pero deseamos verlos preferidos á las llamadas *carreteras*; cuyas ventajas acostumbran ser muchísimo menores, bajo las apariencias de una tentadora distinción.

—Los plazos legales de terminación de algunos ferro-carriles españoles en construcción, se cumplen: el de Puente-Genil á Málaga, el 3 de Abril próximo; el de Aranjuez á Cuenca, el 15 de Mayo; el de Mérida á Sevilla, el 15 de Noviembre; el de Guillarey al puente internacional sobre el Miño, el 16 de Agosto de 1883; el de Redondela á Pontevedra, en la misma fecha; el de Alcalá de Guadaíra á la línea de Córdoba á Málaga, el 3 de Junio de 1884; los de Asturias y Galicia, dentro de tres años.

—Austria y Alemania, naciones continentales, con escasísimas costas y sin provincias ni posesiones ultramarinas, dedican á su marina militar mayores sumas que España.

—Se espera la presentación á las Cortes del proyec-

to de ley del ferro-carril leridano á Francia por el No-guera-Pallaresa, cuya subvención empezará á incluirse en los presupuestos de 1882-83.

—La Compañía de canalización del Ebro, va á continuar muy en breve sus trabajos.

—Se va á emprender la construcción de un nuevo depósito de las aguas del Lozoya, superior á la suma de los dos existentes. Se espera que de este modo quedarán satisfechas todas las necesidades actuales de Madrid.

—El célebre viajero sueco Nordensjold, el primero que, con su vapor *Vega*, ha encontrado el apetecido paso del Noroeste, desde el mar del Norte al de la India, ha visitado Valencia y Granada, y llegará en breve á Madrid.

—Los senadores y diputados por la provincia de Soria, gestionan activamente lo que se refiere al ferro-carril á Francia por el valle del Roncal (Navarra); cuyo proyecto estudia, en la parte militar, la junta consultiva de guerra.

—En los nuevos presupuestos del Estado se incluye una suma para la dirección general de Instrucción militar.

—Parece que el director general de Obras públicas se propone activar las obras de todos los ferro-carriles en construcción, así como terminar con actividad la reparación de todas las carreteras.

—El gobernador civil de Ciudad-Real, Sr. Larroca, ha conseguido que se paguen á los maestros de escuela 600.000 pesetas que les adeudaban los Ayuntamientos de aquella provincia.

—El Consejo de Sanidad estudia algunas reformas en las ordenanzas de Farmacia.

—En los futuros presupuestos del Estado se incluye una partida para Escuelas de aprendices y otras de artes, oficios é industrias.

—El domingo último, y no obstante las restricciones adoptadas por la Caja de Ahorros de Madrid, ingresaron en ella 145.304 pesetas, impuestas por 4.908 personas.

—La Academia Médico-Quirúrgica matritense ha inaugurado el curso el domingo último, presidiendo el acto el ilustrado médico militar D. Bonifacio Montejó; quien leyó un erudito discurso acerca de la «Enseñanza de la Medicina en España.» El secretario primero, Sr. Espina, leyó una extensa y bien escrita Memoria descriptiva de los trabajos de la Academia durante el curso anterior.

—Muy en breve se reunirá en Madrid un Congreso Mercantil, que será presidido por el Ministro de Fomento, tendrá la representación de todos los grandes elementos comerciales de España y del cual se esperan notables beneficios para los intereses materiales de nuestra patria. El conocido economista y catedrático de la Escuela de Comercio de Madrid, D. Joaquin María Sanromá, es el presidente de la Comisión ejecutiva.

—El señor duque de Veragua, presidente de la Sociedad protectora de los niños, nos remite para su inserción la siguiente nota, que tenemos satisfacción en hacer pública:

«La Sociedad protectora de los niños ha descubierto muchos casos de niños reducidos á la miseria que tenían derecho á reclamar pensiones del Estado, otros que tenían derecho á alimentos de sus padres, que se encuentran en buena posición, y no pocos cuyos bienes han sido usurpados por otras personas.

«Comprendiendo que muchos no pueden hacer valer estos derechos, por la ignorancia de las personas á quienes están encomendados, la Sociedad ha abierto una consulta pública en la travesía de la Parada, número 10, á cargo de D. Fermin Hernandez Iglesias.»

—En la Junta general de socios del Ateneo Científico y Literario de Madrid ha quedado aprobado y suscrito por grandísimo número de acciones, el proyecto para construir un local digno de la importancia de la corporación.

—Los comerciantes de la calle del Príncipe, de Madrid, y los empresarios de los teatros Español y de la Comedia, se proponen sustituir la iluminación del gas por la luz eléctrica en dicha calle y los coliseos situados en ella. Con este objeto, tratan de celebrar una reunión, en la que el Sr. Echeagaray explicará la facilidad de la idea y los medios de ponerla en ejecución. El oficial de telégrafos, Sr. Ferrer, que acaba de llegar de la Exposición de electricidad de París, ha sido consultado.

—Con motivo de haber obtenido cerca de 3.000 votos, para diputado á Cortes por acumulación, el representante de la respetable clase de maestros de escuela españoles, Don Ildefonso Fernandez y Sanchez, ha publicado éste en la *Reforma* un sentido y muy discreto artículo, en que dá gracias á sus compañe-

ros por el honor que le han hecho á él, y á la clase á que pertenecen, al honrarle con un número de votos inmediatamente inferior al que han obtenido por igual procedimiento los señores Montero Rios y Salmeron, lumbreras de la política, del foro y de la filosofía entre nosotros. Se congratula de este resultado el señor Fernandez y Sanchez; nó sin hacer grandes salvedades respecto al mérito de su persona y explicar los móviles que le han hecho dirigirse hácia un puesto hasta ahora vacío en el santuario de las leyes, que importa llenar, en honra y provecho de la primera enseñanza, y para el cual dice no tener más títulos que su amor á ésta y la tácita renuncia que de él han hecho, hasta ahora, cuantos compañeros podrían ocuparle mejor que él. A la verdad, está bien justificada la conducta del distinguido Sr. Fernandez y Sanchez; y mucho es lo que deseamos verla coronada por el buen éxito algun día.

Quejas, reclamaciones y avisos.

—Las autoridades de Madrid tienen que vigilar muchas cosas, pero la primera de todas ellas no es otra que sus propios vigilantes; cuya organización y especial enseñanza para el desempeño de su cargo están pidiendo una reforma radical, fundada en la unificación de los cuerpos de policía municipal y de orden público, y en el establecimiento de una buena Academia de esta especialidad. De otro modo, la utilidad de estos cuerpos jamás corresponderá á los sacrificios que impone su sostenimiento. Por ejemplo: en Madrid, no obstante el planteamiento del sistema decimal, se siguen pesando y cobrando, *anunciando en carteles y pregonando á gritos*, los géneros con arreglo al sistema antiguo; en lo cual nada ganan el prestigio de la autoridad, el orden moral, ni el bolsillo del público, víctimas de la estudiada confusión de pesas, medidas y monedas verdaderas é imaginarias, sostenida por comerciantes de vuelo bajo.

—Con el fin de recrearse en la contemplación de una obra útil para la población de Madrid, un amigo nuestro, grande aficionado á cuanto representa mejora, progreso, prosperidad de sus semejantes y más aún de sus compatriotas, estuvo pocos días hace á visitar el nuevo *canalillo* derivado del canal de Lozoya y que, cruzando por la parte alta del Hipódromo y de la Castellana, gana los terrenos comprendidos entre los barrios de Salamanca y la Guindalera, para ofrecer agua de pié á todos ellos y embellecer, enriquecer y sanear toda aquella inmensa zona de naciente población. En vez de la satisfacción que aguardaba, nuestro amigo halló el disgusto de ver un tan útil canal, que tanto habrá costado, lleno de agua estancada, en unos puntos, de fango en otros, enteramente seco en algunos, y mostrando en todos la más triste inutilidad.

LA LAREDANA

FÁBRICA DE CONSERVAS ALIMENTICIAS

DE

MIGUEL MADERNE BUÉRAS

establecida hace diez y ocho años en Laredo.

Esta antigua casa prepara unas cuarenta clases de conservas de pescados y demás. El Depósito general se halla en la misma casa, así como en la del Sr. D. Francisco Gutierrez y Calleja, Santander.

Toda lata bombeada y devuelta sin abrir, será reemplazada ó pagada. Para partidas de alguna consideración se pueden hacer contratas á precios convencionales. No se cobra nada por cajas de madera, embalaje ni acarreo hasta Santander, Bilbao ó la estación de Boó.

ALMANAQUE DE MEDICINA Y FARMACIA PARA 1882

PUBLICADO POR PABLO ÁLVAREZ DELGADO

conteniendo numerosos artículos de distinguidos prácticos y escritores médicos

Segundo año.—Un tomo en 4.º elegantemente impreso, ilustrado con grabados, **una peseta en toda la península.** Aparecerá este libro el 15 de Diciembre próximo, y será gratuita la inserción en el mismo del nombre, apellidos, título profesional y punto de residencia de todos los señores que se suscriban y abonen su importe en metálico ó *sellos de franqueo*, por lo menos diez días antes de aquella fecha, admitiéndose hasta entonces anuncios nacionales y extranjeros, á los precios siguientes: por una página, 20 pesetas; por media página, 11; por cuarto de página, 6. Las dimensiones respectivas de estos serán las mismas que las de los del año anterior, y se enviarán modelos á quien los desee. Tanto los pedidos del *Almanaque*, como los anuncios en el mismo, acompañados de su importe en libranza del Giro Mútuo ó letra de fácil cobro, se dirigirán á nombre de *Pablo Alvarez Delgado, Plaza de la Cebada, 7, segundo derecha, Madrid.*

FÁBRICA DE PIANOS Y OTROS INSTRUMENTOS MÚSICOS,

FURNITURAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS.

Maderas preparadas, así como llaves, violas, campanas, brazaletes, así como las maderas en bruto para la construcción de violines, violonchelos, contrabajos, etc. Casa creada en el siglo pasado. Escudillers, 45, Barcelona.